



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, establecidos en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Gardenias, número 124, esquina con Heroica Escuela Naval Militar, Colonia Reforma de esta ciudad, con fundamento en los artículos 24, numerales 1, 2, 4 y 5 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; 6, 10, 14, numeral 1, incisos a) y b), 15, numerales 2 y 3, 17 y 19, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General, con el objeto de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria, los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, siguientes:-----

Mtro. Gerardo García Marroquín	Consejero Electoral Presidente
Mtra. Elizabeth Bautista Velasco	Consejera Electoral integrante
Mtro. Filiberto Chávez Méndez	Consejero Electoral integrante
Lic. Fernando Pérez Castillo	Secretario Técnico

Además, se contó con la presencia de la Consejera Electoral, Nora Hilda Urdiales Sánchez, la Consejera Electoral Rita Bell López Vences, el Consejero Presidente del Consejo General Mtro. Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, así como, del representante del Partido Verde Ecologista de México, ciudadano Alejandro de Jesús Méndez Díaz, el representante del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Ariel Orlando Morales Reyes y el representante del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Orlando Acevedo Cisneros. -----

Previo verificación de la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, se declaró la existencia del quórum legal, y se procedió a poner a consideración el siguiente orden del día: -----

1. Pase de lista.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Proyecto de acuerdo IEEPCO-CCOEyVINE-08/2016 y, en su caso, aprobación de la Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los modelos y la impresión de las boletas, actas y, demás documentación y material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
4. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el **Maestro Gerardo García Marroquín**, Consejero Presidente de la Comisión, al no existir intervenciones sobre el orden del día, procedió a solicitarle al Secretario Técnico someterlo a votación, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

A continuación, el Secretario Técnico procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente al **Proyecto de acuerdo IEEPCO-CCOEyVINE-08/2016 y, en su caso, aprobación de la Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los modelos y la impresión de las boletas, actas y, demás documentación y material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.** -----

El Presidente de la Comisión puso a consideración de los presentes el punto del orden del día, manifestando que el proyecto de acuerdo que se pone a consideración en la sesión tiene que ver con la aprobación de los modelos y la impresión de las boletas, actas y, demás documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 y este proyecto de acuerdo sigue puntualmente lo decidido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre del año 2015, a través de su acuerdo INE/CG/950/2015, aprobó Lineamientos para la impresión de documentos y producción de los materiales electorales para los procesos federales y locales y para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero; así mismo, éstos tienen sustento en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales particularmente en el artículo 216 y en la Ley Local Electoral por el que se determinarán las características de la documentación y materiales electorales, desde luego que en el acuerdo que emana de la Comisión se está mencionando que es facultad exclusiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobar el modelo de las boletas, de las actas y de los formatos de la documentación electoral, así como de sus características, de tal suerte que una vez que se decida en la Comisión se enviará al Consejo General quien será la instancia que aprobará los materiales y documentación que está a consideración en esta sesión.-----

El Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico que se realizara la presentación correspondiente de los materiales, por medio del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.-----

Acto continuo el Secretario Técnico en uso de la voz comentó que respecto al estado en el que se encuentra la documentación electoral que se presenta, el día 11 de febrero del presente año, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizó una reunión para subsanar las observaciones al material electoral, mismas que se cumplieron de manera inmediata. Así mismo, el 10 de marzo del presente año, mediante oficio se remitió la propuesta de los documentos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, lo que se hizo del conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en ese sentido se están esperando los comentarios y las observaciones correspondientes y en su momento serán atendidas.-----

El Licenciado Irving Godina de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la exposición de los modelos de los materiales y documentos electorales.-----

Así mismo, en su participación el Secretario Técnico de la Comisión, durante la exposición fue explicando los modelos y características de las boletas para cada uno de los cargos de elección, así como de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, susceptibles a cambios, en el caso de los materiales, la caja paquete electoral, su diseño, propuesta de tal forma que se cuenten con 3, una para cada cargo de elección.-----

En uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, preguntó sobre las medidas de seguridad y la fecha de emisión de la convocatoria para el proceso de licitación. -----

El Presidente de la Comisión, comentó que el procedimiento a seguir es el establecido conforme a los Lineamientos emitidos por el INE, respondió que una vez aprobados los modelos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, correrá el trámite de licitación, en el cual se consideraran las medidas de seguridad y demás para que se pueda elaborar lo necesario. -----

En uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, manifestó que fue convocado para el tema el modelo y la impresión de las boletas electorales, solicitó que se leyera el artículo 216 de la Ley General de Partidos Políticos y el 192 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, en virtud de saber que manifiesta respecto del modelo y medidas de

seguridad de las boletas, así como, sea leído para el conocimiento de los asistentes. -----

A petición del representante del Partido Acción Nacional, el Presidente de la Comisión, dio lectura al artículo 192 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y el Secretario Técnico al artículo 216 de la Ley General de Partidos Políticos. -----

En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, en atención a lo leído, preguntó por qué no se dio cuenta a los partidos políticos sobre las boletas, precisamente del color, por qué no se socializaron los Lineamientos con los partidos políticos, por qué no se socializaron las medidas de seguridad con los partidos políticos, porqué se le convoca a esta sesión a efecto de aprobar un modelo de impresión de boletas electorales, esto huele raro, huele sospechoso, quiere que se precise, en virtud de que los deja en un estado de interdicción, en virtud de que no les informaron de los lineamientos y mucho menos de color de la boleta electoral y el lineamientos que emitió el INE.-----

El Consejero Presidente manifestó que se encuentra en un momento previo a la impresión de las boletas, sólo se presenta una muestra, los fundamentos que se leyeron establecen las características de las boletas, se habla en este momento de una propuesta, posterior a la misma habrá oportunidad para realizar observaciones y apegarlas a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, también hay fundamento en la Ley General sobre los facultados y autorizados para tomar la última decisión, en Comisión se presenta el modelo, sujeto a observación, que es lo que se está considerando posterior a las observaciones, el Consejo General tendría que tomarlas en cuenta.-----

En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional dio lectura al punto sometido a consideración en la convocatoria, manifestando que el Presidente de la Comisión debía aclarar si existió o no un error en el nombramiento del proyecto de acuerdo. -----

El Presidente del Consejo General en uso de la voz, expresó que existe algunas confusiones que precisa aclarar en la mesa, lo que se está llevando a cabo, es una presentación que realiza la Comisión, mediante la cual se pone a consideración de los integrantes de la Comisión y de los representantes de los partidos políticos los modelos de las boletas, las actas y demás documentación y material. Derivado de los Lineamientos que emitió el INE y los cuales vinculan a todos los estados que tendrán elecciones en el mes de junio, el INE aprueba Lineamientos que se deben instrumentar para adecuar los modelos del material electoral que se utilizará en la jornada electoral, estos lineamientos indican que una vez y derivado de un modelo establecido en el propio lineamiento, los Organismos Públicos Locales tienen que

hacer una propuesta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE quien hará las observaciones, así se hará un modelo que pasará por el visto bueno de la Dirección de Organización Electoral del INE para que se proceda a su impresión. No se está discutiendo la impresión del material, este pasará por un proceso dictado en los Lineamientos y en la propia normatividad interna y un proceso de licitación pública; lo que entiende es que se está socializando y poniendo a discusión los modelos del material electoral que tendrá que ser analizado y discutido en su caso en el Consejo General, previamente aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE; así mismo, con base en el acuerdo que emita el Consejo General se deberá llevar a cabo el proceso de licitación en el que todos deberán estar atentos respecto del interés que revierte el material que se va utilizar y que este cuente con las medidas de seguridad que se pretenden para la jornada electoral del cinco de junio, en caso de que la Comisión decida aprobar los modelos, no se aprobaría la impresión de los modelos, incluso cuando pase por el Consejo General se estarán aprobando los modelos que serán utilizados para publicar la convocatoria y llevar todo el proceso de licitación de todo el material, será un proceso a la vista de todos y la participación de los partidos políticos, no se puede estar aprobando la impresión sin pasar por el proceso de licitación. -----

La Consejera Elizabeth Bautista Velasco comentó que efectivamente lo que se presenta en la sesión son los modelos, las propuestas; sugirió una modificación al acuerdo en lo relativo a la anulación de una parte del punto primero del acuerdo que dice: “así como las características y medidas de seguridad que se deben contener”, con eso iría en concordancia con el título del acuerdo. Expresó que en estos momentos no se están aprobando medidas de seguridad, si se dejan las medidas de seguridad es como si dentro de la muestra de la boleta ya supieran las medidas de seguridad, las cuales se tendrán en el momento de impresión de las boletas, esos candados de seguridad serían con posterioridad, si no se tienen esas medidas no se pueden aprobar. En estos momentos se van a autorizar los formatos, los modelos de las boletas más no las medidas de seguridad o sería conveniente saber cuáles son las medidas de seguridad.-----

El Presidente de la Comisión aclaró que entonces quedarían las características y se anularían las medidas de seguridad, lo que fue afirmado por la Consejera Elizabeth Bautista Velasco. -----

La Consejera Nora Hilda Urdiales Sánchez mencionó que lo que se pretende aprobar es lo que se subirá al Consejo, la Comisión ha estado trabajando la documentación que se presenta con el Instituto Nacional Electoral para poderla subir al Pleno del Consejo General, estos modelos han sido trabajado desde meses atrás desde que se emitieron los Lineamientos; algunos partidos políticos recordarán que sus emblemas no estaban registrados como aparecen actualmente,

lo estaban a nivel nacional pero no a nivel local, por lo que con las diferencias tuvieron que ajustarse en sus dimensiones y colores para que quedara la propuesta que actualmente ya está registrada. Todos los estados que están en proceso electoral han pasado por el proceso de revisión ante el Instituto Nacional Electoral y por consecuencia permite socializarlo en este momento con los partidos para posteriormente pasarlo al pleno del Consejo General para su debida aprobación.-----

En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional manifestó que preguntó al Presidente de la Comisión por qué no se le dio cuenta a los partidos políticos de las boletas, por qué no se socializaron los Lineamientos del INE, por qué no se socializaron las medidas de seguridad. Más allá del tema de que se aprueban, el Presidente del Consejo General precisó que se aprueban en el Consejo General, por lo que propone que en el título del acuerdo diga: “por el que **propone** el modelo y la impresión de las boletas”, porque no se ha aprobado, pide que en hechos subsecuentes se precise lo que se pretende hacer en la Comisión. Lo manifiesta porque debe darse certeza a la ciudadanía de las boletas que se van a imprimir, del procedimiento que se está siguiendo, ya que él notó muchas inconsistencias, pide se le dé respuesta a sus preguntas.-----

El Consejero Presidente del Consejo General, está de acuerdo con la propuesta del representante del Partido Acción Nacional, en cuanto a lo demás, comentó que efectivamente las medidas de seguridad de los modelos que se ponen a consideración de la mesa, si vienen y vienen en el material que se socializó por parte de la Secretaría Técnica, por lo que procedió lectura a un ejemplo. Por lo anterior no sería necesario anular la parte correspondiente a las medidas de seguridad. -----

El representante del Partido Verde Ecologista de México, preguntó a la Consejera Nora Hilda Urdiales Sánchez, de acuerdo a lo que está comentando, quiere decir que en este párrafo de la penúltima hoja dice: ...”conforme a los Lineamientos la aprobación de los documentos y materiales electorales debe realizarse por la instancia legal correspondiente”, lo que ya se realizó, -es la cuatro, leyó desde el punto ocho- la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral generó los modelos, de los cuales estuvo pendiente la Comisión, -se supone que la aprobación de estos modelos ya los giraron al INE, ya se hicieron las observaciones y se regresaron para atenderlas, y por eso se está aprobando el Acuerdo, sugiere que se corrija el apartado del acuerdo porque no se entiende. El acuerdo dice que se anexaron los documentos, pero él no los tiene, no los recibió, manifestó que no se le notificó a la sesión, no se trata de que el presidente diga que es el color fulano de tal, necesita precisarlo y conocerlo para tener la opinión de los expertos de su Instituto Político. --

El representante del Partido Acción Nacional manifiesta que no se socializó el tema de la boleta, le notificaron el día de ayer, pero no se notificaron los anexos. -----

El Presidente de la Comisión manifestó que la documentación anexa se le hizo llegar a sus institutos políticos en medio magnético- digital; además quiere decir que no es una decisión que no pueda ser revisada, complementada, todavía se está en Comisión y se pasará al Consejo General, será necesario que después de la sesión se realice una reunión de trabajo para hacerles de su conocimiento todavía de manera puntual los Lineamientos que se tienen que seguir para desahogar estos documentos y materiales, porque le sorprende que se diga que no se conocen los Lineamientos y que no se hayan explicado los Lineamientos cuando esos Lineamientos son de noviembre de dos mil quince, si todos estamos en el proceso electoral y todos somos responsables de la organización del mismo y vamos acompañando la vigilancia de estos trabajos del Instituto y si hay Lineamientos del Instituto Nacional Electoral, que en su facultad de atracción están normando muchas de las actividades del Instituto Local, todo esto en una razonable participación que tenemos en el proceso, estos lineamientos ya tendríamos que conocerlos, ya tendríamos que saber qué es lo que rige para esta actividad tan importante, los Lineamientos ya los tienen, se han seguido los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para avanzar. Lo que se está presentando es un avance de los trabajos, se toman en cuenta las modificaciones que se están señalando en la sesión, para que el Secretario Puntualice las propuestas de modificación, por lo que posterior a la sesión propone se realice una reunión de trabajo anterior a la sesión del Consejo General, para revisar puntualmente alguna consideración que hubiera, desde luego apegado a los Lineamientos emitidos por el INE. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional, comentó que no se cuestiona el tema de los Lineamientos, sino el tema de que no se socializó el proyecto de acuerdo, no se conoce el trabajo previo, no se sabe cómo se eligieron los colores, cómo se hizo, cuántas propuestas fueron, si hubo un trabajo con la participación de los partidos, no recuerda que en alguna sesión se haya revisado el tema, no es lo mismo conocer los documentos en digital que en la impresión, debería haber una muestra física y real para poder socializarlo. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática, comentó que se debería remontar esa parte, en lo personal si recibió el disco, habría que socializar el acuerdo del INE, para poder superar esta etapa. -----

El Consejero Electoral Filiberto Chávez, en uso de la palabra manifestó, que la sesión tiene la intención de mostrar los formatos, no es definitiva, van a realizarse cambios, en alcance de la actividad se incluyó en el engargolado las características; de ser necesario deber realizarse una reunión de trabajo para revisar el manual del INE. Estaría totalmente de acuerdo en que se vea ya después de que los integrantes de la mesa hayan socializado los lineamientos del INE y se pudieran precisar los colores. -----

En uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo General, manifestó que existe o puede existir alguna confusión, todo lo que son los modelos que se están presentando, de ninguna forma son el modelo final, tiene unas características pre aprobadas por el INE, de acuerdo a las características que marcan los Lineamientos, toda la documentación es como se va finalmente a imprimir, va sufrir algunos cambios y modificaciones. Por ejemplo en la definición de los candidatos independientes o en el caso de las coaliciones en las actas, que podrá sufrir o no cambios cuando emita el acuerdo respectivo el Consejo General, todavía entre este tramo y el final puede haber cambios y pueden ser socializados a través de mesas de trabajo en el seno de la Comisión. La Comisión de Capacitación, pretende remitir las propuestas al Consejo General para que una vez aprobados se pase a la etapa de licitación; mientras se corre el proceso administrativo, el proceso sigue avanzando, se seguirán haciendo las modificaciones que se irán socializando, pero ya con los estándares autorizados por el Instituto Nacional Electoral. El objeto de acuerdo no es mandar a imprimir los documentos, si así fuera, se tendría que valorar y corregir. -----

El Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que se están presentando modelos, formatos, es una muestra que se va modificar necesariamente porque no se tiene toda la información, y por supuesto se tomará en cuenta lo que los partidos políticos deban formular, en apego a los Lineamientos. -----

El representante del Partido Acción Nacional, solicita que se tome en cuenta su propuesta de modificación del acuerdo y que se socialice la información. -----

El representante del Partido Verde Ecologista de México solicitó que se le pueda proporcionar en formato impreso los modelos y respecto de los cambios que menciona el Consejero Presidente del Consejo General, pregunta si habrá cambios en colores y seguridad, independientemente de que se tenga el tiempo para revisarlos. Para el caso de que no compartan ni los colores y la seguridad se hará valer lo que conforme a derecho corresponda, no porque el INE lo diga, se tiene que consentir. -----

El Secretario Técnico comentó las precisiones que se realizaron al proyecto de acuerdo y sometió a votación la propuesta realizada por la Consejera Elizabeth Bautista Velasco, misma que fue aprobada por **unanimidad de votos**; así mismo, sometió a consideración y votación la propuesta de modificación realizada por el representante del Partido Acción Nacional, de cambiar en el encabezado del proyecto de acuerdo la palabra “aprueban” por la palabra “proponen”, misma que fue aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Acto continuo el Secretario Técnico, sometió a votación el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas, mismo que fue aprobado por **unanimidad de votos**.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico procediera al desahogo del último punto del orden del día correspondiente a la **Clausura de la sesión**.-----

En mérito de lo anterior, el **Maestro Gerardo García Marroquín**, habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día jueves diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, dio por clausurada la Décima sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.-----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido.-----

----- **C O N S T E** -----

MTRO. GERARDO GARCÍA MARROQUÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRA. ELIZABETH BAUTISTA VELASCO
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

MTRO. FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE